



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, abril 24 de 2014

ACUERDO N° 56 - 13 - 2014

MAT.: La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto “Mejoramiento Multicancha Sector Villa Producción y Comercio, Chiguayante” postulado a FRIL 2014.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de Abril de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a los requerimientos del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) 2014 y que se desglosa en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	Mejoramiento Multicancha Sector Villa Producción y Comercio, Chiguayante.	Equipamiento deportivo	\$56.486.325	\$350.000	El proyecto comprende la demolición y posterior reposición de la superficie de la carpeta de hormigón existente que se encuentre en mal estado, así como el mejoramiento de la superficie de carpeta a mantener, el retiro y reposición del cierre perimetral existente por malla Acmafor 3D, la incorporación de mobiliario urbano tales como bancos de hormigón antivandálicos, basureros y un bebedero, el retiro de los focos existentes y su reposición por 2 focos de haluro metálico de 250 W por poste, el mejoramiento del entorno de la multicancha mediante la incorporación de pavimentos tales como Arena Roca y Césped, la plantación de árboles en torno al área de bancos y la pintura de las panderetas existentes.	Calle A, Sector Villa Producción y Comercio.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JORGE WONG BARREDA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Cúmplase:

- DISTRIBUCION**
- Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Archivo

JWB/rmv